

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

16 FEB 2022

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el apoderado judicial de la parte demandante, desiste del recurso de apelación concedido en auto de fecha 11 de enero del 2022.

En el término de ejecutoria, so pena de rechazo, apórtese el poder conferido por CESAR CAMARGO PARDO, como quiera que se enuncia a este como demandante, sin que se aporte el poder conferido conforme lo dispuesto en auto de fecha 21 de septiembre del 2021.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>013</i> Hoy 17 FEB 2022 La Sria. <i>Ruth P</i> RUTH MARGARITA MIRANDA P.	

GERMAN PEÑA BELTRAN

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
---	---